

RC-4, redactado por el Arquitecto Don Manuel Fortea Luna y cuyo promotor es la Comunidad de Propietarios de referido Plan Parcial RC-4, siendo la superficie del mismo de 98.409,88 metros cuadrados.

Lo que se hace público para general conocimiento a tenor de lo dispuesto en la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Zafra, a 20 de diciembre de 2002. El Alcalde, ANTONIO PÉREZ SÁENZ.

## AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

### *ANUNCIO de 10 de diciembre de 2002, sobre el proyecto de reparcelación de la Charca Musia I (CH-I).*

Mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 10 de diciembre de 2002 se ha aprobado inicialmente el Proyecto de reparcelación de la unidad de ejecución Charca Musia I (CH-I).

El documento aprobado inicialmente se somete a información pública durante el plazo de un mes, durante el cual podrán presentarse cuantas alegaciones se estimen oportunas.

El documento aprobado inicialmente podrá ser consultado durante el periodo de información pública en la Sección de Planeamiento y Gestión de este Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 10 de diciembre de 2002. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

## PARTICULARES

### *ANUNCIO de 9 de enero de 2003, sobre extravío del Título de Graduado Escolar de D<sup>o</sup> Raquel Serrano Alias.*

Se hace público el extravío del Título de Graduado Escolar de D<sup>a</sup> Raquel Serrano Alias. Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse en la Dirección Provincial de Cáceres, de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor, siguiéndose los trámites para la expedición del duplicado.

Monroy, a 9 de enero de 2003. La Interesada, RAQUEL SERRANO ALIAS.

### *ANUNCIO de 30 de enero de 2003, sobre extravío del Título de Graduado Escolar de D. Jacinto Manzano Galán.*

Se hace público el extravío del Título de Graduado Escolar de D. Jacinto Manzano Galán. Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse en la Dirección Provincial de Cáceres, de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor, siguiéndose los trámites para la expedición del duplicado.

Mérida, a 30 de enero de 2003. El Interesado, JACINTO MANZANO GALÁN.



Diario Oficial de  
**EXTREMADURA**

Depósito Legal: BA-100/83

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Presidencia

Secretaría General

Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA  
Teléfono: 924 00 50 12. Telefax: 924 00 50 56